

Los recibieron instituciones sociales, culturales y deportivas

Subsidios por más de 200.000 pesos entregó el municipio

El intendente municipal Martín Buzzi acompañado por parte de su equipo de gabinete entregó ayer subsidios por un valor superior a los 200.000 pesos a instituciones sociales, culturales y deportivas de la ciudad.

Las instituciones favorecidas fueron: Danzas Árabes "Estrella del Sur", Centro Catamarqueño, el grupo Gimnasia Aeróbica del Club Huergo, Asociación Vecinal Bella Vista Sur (2) Asociación Provincianos, Club Manantiales Behr de Ciudadela, Escuela de Danzas El Camaruco, Boy Scout Sagrado Corazón de Jesús, "Mejorando Nuestro Barrio" del Máximo Abásolo, Ex Combatientes de Malvinas, Asociación vecinal Ceferino Namuncurá (2), Cruz Roja Argentina, el ciudadano Alejandro Daniel García, Asociación vecinal Argimiro Moure, Club Amigos Laprida Voley, Club Tiro Federal, Club del Baile Fogón del Sur, Parroquia Virgen del Gua-



FOTOS G. PAZ



cardo Fueyo, fue quien tuvo a su cargo la apertura del acto desarrollado en el Ceptur y en la oportunidad reafirmó la gestión del intendente Buzzi que "ha tratado de imprimirle a la sociedad el poder escuchar, poder acceder a las necesidades de la gente y trabajar con las distintas organizaciones sociales, que son las que día a día y en silencio construyen el lado positivo de la sociedad".

Por otra parte respaldó el accionar de los funcionarios al indicar que "esta es una tarea dura, donde hay que aportarle tiempo y paciencia, porque a veces el trabajo que se hace es mucho y no suficiente, quienes participan no lo entienden así, pero pese a eso las distintas organizaciones empujan tratando de hacer valer su presencia y convencidos que van a ganar su batalla".

Volvió a destacar la participación del Estado, pero con la tarea de "saber escuchar y hacer no sólo lo que el estado cree que está bien sino lo que las organizaciones sociales dicen que está bien. Entonces escuchar a la sociedad

nos permite no malgastar los fondos públicos y esto resulta una reafirmación de una conducta que es precisamente, tener el oído presto y usar la razón en beneficio del prójimo".

"Ayudar a quienes ya ayudan"

También habló a los presentes el intendente Buzzi quien puso de relieve la ayuda del Estado, para resaltar el trabajo de las organizaciones rescatando que "es importante poder ayudar a quienes ya ayudan, porque quienes me acompañan ponen atención a cada una de las organizaciones sociales, porque cada peso que reciben es fundamental para poder ayudar a otros y uno cuando pide para otros, siempre está habilitado para poder hacerlo".

A su vez, remarcó el trabajo de las organizaciones al subrayar que "los aportes que reciben los van a multiplicar y van a llevar a mucha más gente esta respuesta concreta, porque esto es ayudar a otros con un accionar silencioso".

dalupe, Murgas Los Angeles Murgueros y Los Murgueros del Rincón, Escuela Municipal de Yudocas, y Asociación Vecinal San Martín.

"Tener el oído presto y usar la razón para beneficio del prójimo"

El responsable de la agencia Comodoro Deportes, Ri-

REITERO SU DESEO DE QUE CARLOS ELICECHE SEA EL PROXIMO MANDATARIO PROVINCIAL

Di Pierro sueña con un “gobernador en línea”

“Nosotros seguimos con un proyecto político de Nación, Provincia y Municipio y del otro lado, ¿quién es el presidente del dasnevismo?”, se preguntó.

En declaraciones radiales, Néstor Di Pierro, intendente electo de Comodoro Rivadavia, reiteró ayer su deseo de trabajar a la par de Carlos Eliceche, quien aspira a la gobernación de Chubut por el Frente para la Victoria y debe remontar una desventaja de poco más de 400 votos frente a Martín Buzzi, del Peronismo Federal, de cara a las elecciones complementarias del 29 de mayo.

En este marco, las elecciones en las seis mesas anuladas el 20 de marzo -cuatro urnas en Comodoro Rivadavia, una en Puerto Madryn y la otra en Camarones- podrían dar vuelta el resultado, ya que deben sufragar en las mismas casi 2.000 ciudadanos.

“La gente votó de acuerdo a su pensamiento y a lo que pudo evaluar de una propuesta y otra. Y así va a votar la gente ahora. Va a cambiar el resultado electoral”, confió Di Pierro en FM Del Mar ayer.

“Como candidato a intendente yo necesito tener un gobernador que juegue en mi línea para potenciar Comodoro, un gobernador que nos devuelva la reparación histórica y que podamos alinearnos con el Gobierno nacional y eso va a pesar a la hora de emitir el voto”, consideró.

PUESTO A DEDO

“Nosotros seguimos con un proyecto político de Nación, Provincia y Municipio y del otro



Foto: Archivo / El Patagónico

lado ¿quién es el presidente del dasnevismo?”, se preguntó. “Me hubiera encantado trabajar para un gobernador de Comodoro pero que haya nacido del seno de los comodorenses y no que haya sido puesto a dedo desde el valle”, acotó.

“Si soy elector y tengo los intendentes de las principales ciudades del Frente para la Victoria y un candidato a gobernador que está enlazado con una candidata a presidente que transformó este país, ¿qué voy a votar, del otro lado?”, insistió. “¿A Martín Buzzi? y ¿Cómo sigue la cuestión para arriba?”, recalcó Di Pierro.

“¿Cómo va a ser el armado del otro lado cuando es un proyecto que se acota a la provincia del Chubut cuando del otro lado

tengo un proyecto integral? Comodoro debe tener un intendente que defienda la ciudad. Y eso no pasó en los últimos seis años. Nos han impuesto políticas desde 400 kilómetros de distancia”, subrayó.

RAPIDA DEFINICION

“Creo que la coherencia que debe primar en cualquier ciudadano, más allá de esta situación de que se termine rápido. No podemos seguir sin la legitimidad de quién es el gobernador. Necesitamos definirlo rápidamente”, manifestó el actual presidente del Correo Argentino.

“Lo que planteábamos eran cuestiones de irregularidades que habían sucedido y el tiempo nos dio la razón. Nadie puede

Néstor Di Pierro: “necesito tener un gobernador que juegue en mi línea para potenciar a Comodoro”.

cuestionar el fallo del Superior”, dijo. “Esto mostró que la Justicia dejó de ser político-dependiente, que tiene autoridad propia y se manifiesta de acuerdo a los marcos de la legalidad y a lo que la señoría considera una cuestión justa”, resumió.

En cuanto a la escasa diferencia de votos entre el Frente para la Victoria y el PJ Modelo Chubut, resaltó: “lo dije en la campaña cuando había grandes publicidades del Peronismo Federal y atosigamiento hacia la gente con afiches. No hay que menoscabar la inteligencia del elector”, remarcó Di Pierro.



POR LORENA FIGUEROA
REDACCIÓN JORNADA

QUEDÓ DEFINIDO CÓMO SERÁN LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Piden a los votantes denunciar sobornos y advierten que ya rige la veda política

El titular del Tribunal Electoral, Jorge Pflieger, pidió que quienes voten en las 6 mesas tengan "coraje cívico para denunciar los sobornos". La veda está vigente y no puede haber actos políticos en las ciudades donde se sufragará.

Los electores que intenten ser "seducidos", "sobornados" o "presionados" antes de las elecciones complementarias del 29 de mayo deberán denunciarlo ante la Justicia. El pedido lo hizo el presidente del Tribunal Electoral Provincial, Jorge Pflieger, quien exigió "coraje cívico" para denunciar estos actos y afirmó además que "no hay campaña electoral porque estamos en veda".

Tras reunirse ayer con los apoderados de los partidos políticos para acordar estas pautas para las complementarias en 6 urnas anuladas de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Camarones, Pflieger dio una serie de reglas "claras" para los comicios pero hizo especial hincapié en que existe veda electoral y en la libertad de los electores.

El también ministro del Superior Tribunal de Justicia difundió un fuerte mensaje a los electores que estarán en juego: "Les diría: señor, usted vive en una sociedad libre. No se menosprecie. No se deje subestimar. No se deje sobornar. Que sea su conciencia la que conduzca sus actos. Tenga noción de la importancia de su condición de ciudadano y el valor cívico de denunciar los actos transgresores si existen", manifestó. Pflieger alegó que en este contexto el ciudadano "debe dejarse llevar por su conciencia y tener coraje cívico, que se traduce en denunciar al sujeto que intenta practicar lo que he dado en llamar la caza de votantes".

Ante la posibilidad de que los electores duden de efectuar estas denuncias y la consulta de cuáles serían las garantías para los posibles denunciantes, insistió: "Que denuncien que lo están intentando sobornar o seducir. Si hay temores, ¿dónde vivimos? ¿en una república democrática o en el Estado Nacional Socialista? Es la única respuesta que puedo dar".

Veda electoral

Otro punto importante es la vigencia de la veda política, claramente explicada a los apoderados y luego a la prensa: "Hay veda electoral en los términos del Código. Corre para los partidos políticos en lo que atañe a la publicidad de los actos de gobierno", remarcó. Estas limitaciones fueron puestas en práctica inmediatamente "porque la campaña cesó cuando cesó la campaña de la elección del 20 de marzo. No hay campaña, sea cual fue el momento en que se decida el acto comicial", insistió Pflieger.

Si bien en los días previos hubo declaraciones y actos políticos de gobierno, el presidente admitió que "la situación de incertidumbre colocaba a todos en un limbo y no podemos ser tan severos con lo que sucedió. Pero ahora tenemos certidumbres, ahora hay veda", aclaró.



PONERSE DE ACUERDO. FRENTE A LOS APODERADOS DE TODOS LOS PARTIDOS, PFLIEGER EXPLICÓ LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL PARA EVITAR MÁS PROBLEMAS ELECTORALES.

Esta veda implica que "la publicidad de los actos de gobierno no podrá contener elementos que promuevan expresamente la captación de sufragios". Según el titular del TEP, el sentido de la norma es "que la agrupación del gobierno no se prevalezca de esa condición para colocarse en una situación de poder sobre aquellos que no lo tienen. Pero eso vale para todos, no sólo para las autoridades provinciales".

"Yo no le puedo impedir a ningún funcionario público que actúe de determinada manera o deje de actuar -añadió-. Simplemente ratifico la vigencia de una norma cuya observancia es cuanto más imperativa para los funcionarios públicos. Para poner un ejemplo grotesco, el Código Penal censura matar, pero existen homicidas". En este sentido, Pflieger explicó que "los actos pre electorales ya concluyeron, es solamente el acto del sufragio pendiente. Se podría votar una vez que se arme la logística necesaria de estas seis urnas".

Ética y caza de votos

La violación a la veda implica, según Código Electoral Nacional, una serie de sanciones que empiezan con el pago de multas. Pero Pflieger apuntó a no tener que llegar a esos límites.

"¿Por qué no invertimos la cuestión por una vez en la vida en este país que parece necesitar siempre la amenaza de sanciones? Yo hago una apelación ética y tiene un contenido. El Código establece sanciones, entonces ¿para qué llegar a eso?". El presidente del Tribunal pidió a los partidos que participan "extremar los recaudos éticos para asegurar la vigencia de la norma en toda su dimensión" y recordó que "rige el principio de la autolimitación, asociado a la buena fe y a la ética".

"Lo que hace a la limpieza de los actos comiciales es el comportamiento ético de aquellos que presuminos no se lanzarán a la caza del elector, que era uno de los peligros que se argumentaron para censurar la convocatoria a complementarias", bregó. "Hay formas y formas de discutir el poder. Yo concibo una praxis política con un mínimo contenido de ética".

Pflieger argumentó las pautas para poner en marcha el proceso de elecciones complementarias con el contexto político. "La transparencia y claridad son por el contexto, abrumado por planteos, misceláneas procesales, decisiones discutidas, denuncias. Entonces no es que estos electores valgan el doble, sino que la importancia de esta elección se la da pura y exclusivamente el contexto". #

AYER LO FIRMÓ DAS NEVES

Decreto de convocatoria

El gobernador Mario Das Neves, como titular del Poder Ejecutivo Provincial, firmó ayer el decreto por el cual convoca a elecciones complementarias para el 29 de mayo. El instrumento legal en su artículo 1º expresa que "convócase para el día 29 de mayo de 2011, de 8 a 18, a elecciones complementarias en las mesas N° 174 de Puerto Madryn, N° 507, N° 531, N° 1127 y N° 1204 de Comodoro Rivadavia y N° 1038 de Camarones".

El artículo establece que el comicio será para la elección de las siguientes categorías: gobernador y vicegobernador, veintisiete diputados provinciales titulares y veintisiete suplentes; intendente, viceintendente y concejales en las localidades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia e intendente municipal y concejales en la localidad de Camarones; y un miembro titular y un suplente representante popular ante el Consejo de la Magistratura por las Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn".

Según el artículo N° 2, "podrán participar todos aquellos electores que se encuentren incluidos en los padrones respectivos de las mesas anuladas de la elección del 20 de marzo pasado, aún los que no hubiesen emitido el sufragio aunque hubiesen justificado esa circunstancia".

"La convocatoria en un plazo menor al contemplado en el artículo 54º del Código Electoral Nacional no implica una violación a esa normativa, por cuanto tratándose de una elección complementaria, los actos preelectorales como la oficialización de listas de candidatos y boletas se encuentran ya cumplimentados". Según el decreto, "el Tribunal Electoral ha entendido necesario pedir la colaboración al Superior Tribunal de Justicia Provincial, para que en aras de asegurar la mayor transparencia y eficiencia, ofrezca al personal que considere idóneo para cumplir las tareas que atañen a las autoridades de mesa".